

DECRETO 1546 DE 1997

(junio 12)

por el cual se destina en comisión diplomática en el exterior a un oficial general del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 110 del Decreto 1211 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 literal a) numeral 3º del Decreto 1211 de 1990, asígnase en comisión diplomática al señor Brigadier General Néstor Ramírez Mejía 6372420, de la Sección de Personal Agregado del Comando del Ejército, para que se desempeñe como Vicedirector del Colegio Interamericano de Defensa JID, con sede en Washington D. C., Estados Unidos de Norte América, a partir del 1º de julio de 1997.

Artículo 2º. El señor Brigadier General Ramírez Mejía, percibirá haberes de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución número 2557 de 1997 y primas de ley. Los pasajes correspondientes serán suministrados de acuerdo con el artículo 113 del Decreto 1211 de 1990, con cargo al presupuesto del Ejército Nacional.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 12 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.